

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

**2019/5196** *Aprobación definitiva del Presupuesto de la entidad para el ejercicio 2019 y Plantilla de Personal.*

**Edicto**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2019

De conformidad con los artículos: 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril; 169.1, del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-1986, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 11-10-2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1. *Resumen de referenciado Presupuesto para 2019:*

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos directos	536.966,97 €
2	Impuestos indirectos	16.741,50 €
3	Tasas y otros ingresos	320.300,60 €
4	Transferencias corrientes	847.827,55 €
5	Ingresos patrimoniales	29.580,00 €
	<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Enajenación de inversiones reales	1,80 €
7	Transferencias de capital	316.030,23 €
8	Activos financieros	- €
9	Pasivos financieros	- €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.067.448,65 €</b>

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Gastos de personal	507.814,98 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.031.670,75 €
3	Gastos financieros	9.933,27 €
4	Transferencias corrientes	31.185,23 €
5	Fondo de contingencia	- €

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Inversiones reales	404.267,69 €
7	Transferencias de capital	- €
8	Activos financieros	- €
9	Pasivos financieros	82.576,73 €
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.067.448,65 €</b>

II. *Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobados junto con el Presupuesto General para el ejercicio 2019:*

	<u>Grupo</u>	<u>N.º plazas</u>
	<u>Subgrupo</u>	
<b>A) Plazas de Funcionarios:</b>		
1. Con Habilitación de carácter Estatal:		
1.1. Secretario-Interventor	A/B A1/A2	1
2. Escala de Administración General:		
2.2. Subescala Administrativa	C C1	1
2.3. Subescala Auxiliar	C C2	1
2.4. Subescala Subalterna	AGRUPACIÓN PROFESIONAL	1
3. Escala de Administración Especial:		
3.4. Subescala de Servicios Especiales:		
a) Policía Local y sus Auxiliares	C C1	2 (1 vacante)
<b>B) Personal Laboral:</b>		
Monitora deportiva (fija, a tiempo parcial)		1
Dinamizador Centro Guadalinfo (temporal a tiempo completo)		1
Limpiadora (fija, a tiempo completo)		1
Limpiadora (fija, a tiempo parcial)		4
Limpiadora (temporal a tiempo completo)		2
Limpiadora (temporal a tiempo parcial)		2
Secretaría Juzgado de Paz (fija a tiempo parcial)		1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1, del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso - Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Montizón, a 13 de noviembre de 2019.- El Alcalde, VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA.